



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE LOS NAVALUCILLOS

Por Resolución de Alcaldía de fecha 16/07/2025, una vez concluido el procedimiento para cubrir el puesto vacante, por razones de urgencia y necesidad, en comisión de servicios, por plazo 1 AÑO se produce el nombramiento de:

Identidad	DNI
ABRAHAM NÚÑEZ MUÑOZ	04****66H

Características del Puesto:

Servicio/Dependencia	POLICÍA LOCAL
Denominación del puesto	POLICÍA LOCAL
Naturaleza	FUNCIONARIO
Nombramiento	COMISIÓN DE SERVICIOS
Escala	ESPECIAL
Clase/Especialidad	POLICÍA LOCAL
Grupo/Subgrupo	C1
Nivel	21
Jornada	L-D
Funciones Seguridad Ciudadana	

El funcionario nombrado deberá tomar posesión o incorporarse en el plazo de 3 días hábiles, a contar desde el día siguiente a aquel en que se les notifique el nombramiento.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, ante Alcaldía de este Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Toledo, a su elección, el que corresponda a su domicilio, si éste radica en otra CCAA, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

Los Navalucillos, 18 de julio de 2025.-El Alcalde, José Ángel Pérez Yepes.

N.º I.-3676